



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 6
Tratado 31
Exp. 3/1520/2016

Montevideo, 09 MAR. 2016

ASUNTO: Resolución N° 16, Acta N° 97 de fecha 15 de diciembre de 2015, adoptada por el Consejo Directivo Central por la que establece que las reuniones de profesores, tanto en el ámbito público como privado, deberán realizarse fuera del horario en el que los profesores dictan clases o en su defecto, los días sábados (Circular N° 32016).

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la mencionada Resolución del Consejo Directivo Central.

Librese Circular. Comuníquese a la Inspección General Docente y a la Inspección de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 11 | 3/16 ML
Salió